

OTRAS ENTIDADES**Consorcio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 8.535/2010

Aprobado inicialmente por la Asamblea General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, en sesión ordinaria el día 1 de julio de 2010, el Primer Expediente de Modificación de Créditos mediante Suplementos de Crédito y Crédito Extraordinario en el Presupuesto de este Consorcio para el actual ejercicio, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, de conformidad con lo estipulado en los artículos 177.2 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas, queda aprobado definitivamente,

te, expresándose a continuación el desglose por Capítulos.

EMPLEOS**SUPLEMENTOS DE CREDITO: 64.623,21 euros**

Capítulo 2: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 64.623,21 euros

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 132.428,34 euros

Capítulo 2: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 42.336,00 euros

Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 90.092,34 euros

RECURSOS

Remanente de Tesorería para gastos generales: 197.051,55 euros

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 10 de agosto de 2010.- El Presidente, Esteban Morales Sánchez.